

RESOLUCIÓN GENERAL N° 85/2016

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 27/7/2016

BO (Tucumán): 28/7/2016

Artículo 1º.- Aprobar el Formulario N° 951 (F.951) de solicitud de acreditación o devolución, correspondiente a los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores y Rodados, a la Tasa al Uso Especial del Agua y CISI Comunas Rurales, cuyo modelo se consigna en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución general.-

Artículo 2º.- Dejar establecido que el contribuyente en oportunidad de efectuar el pedido de acreditación o devolución deberá utilizar el Formulario 951 (F.951), acompañando la documentación que justifique la procedencia de la solicitud.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta